

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51061 GIJÓN

EDICTO

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso voluntario abreviado 295/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha tres de octubre de dos mil dieciséis, auto de declaración de concurso de Mac Fit S.L., con B-52513470, cuya centro de intereses principales lo tiene en C/ Padilla, n.º 9, de Gijón.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente:

El Abogado D. Francisco Javier López-Urrutia Fernández.

Dirección postal C/ Paseo de Begoña, 12, entresuelo 33201 de Gijón.

Dirección electrónica ac.macfit@grupovd.com

Teléfono 985171188.

Fax 985171192.

Horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Gijón, 3 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160074157-1